Viérnes 23 de Agosto de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion —Núm. 2,645

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES: — Martin C. Martinez — Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

El sueño de un juez

(Del libro que con el título de *Sugestiones* acaba de publicarse.)

El juez Sarmiento hallábase aquel dia muy nervioso. Desde una semana antes terribles accesos de melancolía le asaltaban, no dejándole un instante de reposo, y á medida que el tiempo trascurría acentuábase la irritabilidad de sus nervios. Por las noches el insomnio le impedia descansar y sentíase morir bajo la impresion de violentas sacudidas que le dejaban sin aliento, frio y convulso. Todo su cuerpo agitábase con espasmos de terror, sentia en sus piernas una paralisis extraña, y cuando hablaba en su balbuceo ininteligible adivinábase que algo grave le abrumaba con fuerza avasalladora.

¿Cuál era la causa de tan raros fenómenos?... ¡El, tan jovial siempre, siempre tan alegre en todo lo que con su profesion no se relacionase, sufrir tan violenta cuanto rápida trasformacion!

El nada decia, pero en su interior libraban ruda batalla los más encontrados sentimientos.

El juez era jóven aun. En el foro adquirió justos y merecidos triunfos por su elocuencia, por su discrecion y por su habilidad, que le sirvieron para llegar al alto puesto que ocupaba y en el desempeño del cual le guió siempre la rectitud de su conciencia pura amparando al débil contra el fuerte é igualando á todos bajo el rasero de la ley.

Lo que por aquel entonces, el año de 1885, traia tan atormentado á Sarmiento era una sentencia que al dia siguiente se iba á cumplir allí mismo. Una sentencia firmada por él y ratificada por la Audiencia y el Supremo, en virtud de la cual un hombre era condenado á muerte en garrote.

Y Sarmiento no podia olvidar aquel fallo suyo, el primero de tal magnitud que en toda su vida dictara. Antes que magistrado era hombre, y allí, en el fondo del hogar doméstico, el juez no existia, existia sí el esposo, el padre, el ciudadano pacífico, á solas con su conciencia que le convertía en verdugo de un semejante.

Sarmiento temió que llegase el nuevo dia, que alumbrase el nuevo sol sirviendo de antorcha funeraria en la muerte de aquel hombre. Salió á dar un paseo para ver si las terribles imágenes desaparecian dando lugar á otras plácidas, agradables, que llevaran á su ánimo la tranquilidad apacible de distintas emociones, y nada, tuvo que volver á su casa plenamente convencido de la ineficacia de sus esfuerzos por olvidar las lúgubres escenas que con furor inusitado le atenaceaba el alma.

Ya era de noche y al ascender por la escalera figurábasele cada meseta un tablado sobre el cual se hallara el reo, sentado en el fatal banquillo, sujeto el cuello por el hierro que debia oprimirle pronto. Aquel desgraciado abria mucho los ojos y le miraba de un modo siniestro.

Estremecióse el juez, y por su frente comenzó á descender el sudor helado que surge como de un manantial en los grandes y peligrosos trances de la vida.

Sarmiento, como si huyese de la terrible vision que le atormentaba, subió rápido como un loco y se encerró en su despacho.

Despues se acostó sin tomar alimento alguno. En todo el dia tampoco habia comido nada.

Al principio no pudo dormirse, pero al cabo, rendido por tantas emociones, sintió la dulce languidez que precede al sueño y se cerraron sus ojos.

Ya muy entrada la mañana, la familia del juez oyó voces confusas en un principio, más perceptibles despues y por último gritos desgarradores que decian:

—¡Piedad!... ¡Socorro!... ¡Soy inocente!... ¡El juez se equivoca!... ¡Maldito sea!

Y cuando todos entraron en la habitacion vieron á Sarmiento arrancándose furioso el cuello de la camisa, con los ojos próximos á salírsele de las órbitas, convulso, aterrado y con el rostro descompuesto.

Cuando vió á su familia, Sarmiento miróla con desconfianza y se dejó caer rendido en el lecho exclamando:

—¡Horrible sueño!

Despues de algunos años Sarmiento referia las sensaciones por él experimentadas aquella noche.

Así que me quedé dormido—decia—sufrí una trasformacion, una metamórfosis tremenda. Yo no era yo. Movido por mágico conjuro, me convertí instantáneamente en Juan Romo, el criminal á quien condené á muerte por asesino y ladron. El á su vez era mi juez, mi asesino, Eduardo Sarmiento, en fin. De improviso me encontré sentado en el duro banco de la capilla, atado de pies y manos. Frente á mí alzábase una mesita enlutada, sobre la cual veia una cruz negra con la figura del Cristo marmórea y ensangrentada. A mi lado un sacerdote me decia no sé qué cosas de esperanza, de misericordia divina, de otra vida más feliz, de algo que yo apenas entendia, pero que produjo en mí efectos de rabiosa desesperacion.

Si hubiese podido de fijo habria estrangulado al sacerdote. Era un hombre viejo... El debia morir por mí... Yo era jóven, él estaba en los últimos linderos de la vida; ¿por qué no se ponia en mi lugar en vez de pregonarme con frases de compasion que eran otros tantos torcedores de mi alma? ¡De buena gana le hubiese yo exhortado á él á bien morir!... ¡Morir! ¡Ah! Sí; yo estaba condenado al patíbulo... ¡Morir en lo mas recio de la edad... Mi congoja fué inmensa... Mi juventud se rebelaba con vitales energías contra la fuerza bruta del derecho... Y todo ¿por qué?... Porque la sociedad me abandonó, y desprovisto de lo que á otros les sobra, fuí y robé... Tenia hambre, mis hijos tambien... Nuevo Juan Valjean, me persiguieron sin piedad... La justicia me obligó á seguir siendo un miserable... Un dia que salí del presidio me ví solo... sin hijos, porque aquellos pedazos de mis entrañas murieron de hambre en medio del arroyo....

Entonces mendigué una limosna, que nadie me daba, y desesperado, febril, loco, supe en donde habia oro, mucho oro y quise que fuera mio para que sirviera de base á mi regeneracion... El vértigo me impulsó á ello... Una noche, entré en una casa, llamé y me abrieron... Dos mujeres estaban delante de mí. Nadie mas... Eran los estorbos que se oponian á mi dicha y los quité de en medio á puñaladas... Luego sacié mi sed de oro llenando los bolsillos, y cuando huia me pesaban tanto, tanto que no podia correr con la velocidad de mi deseo. Al fin me ví libre y rico... Pero mi irreflexion me vendió, y á los pocos dias cargado de cadenas me encerraron en un calabozo estrecho y nauseabundo... Desde entonces, ¡cuánto he sufrido! ¡Por cuántas vicisitudes he pasado!

Pero ¡ah! qué poco era aquello comparado con lo que estoy sufriendo. Tormentos jamás sentidos, angustias nunca soñadas, anhelos imaginados, eso es lo que padezco en estos espantosos instantes de capilla, cortos como la felicidad, largos como la desgracia, opresores como la desesperacion que agita mi ser y acaba por anonadarle. Y dicen que hay piedad, que allá arriba, en lo alto, reside un Todopoderoso que vela por los pecadores... No lo creo... Si le hubiese ya me habria librado de este inacabable dia de dolores, á que la sociedad me condena, quitándome la vida sin pasar por agonía tan larga... La hora de mi muerte va á sonar en el reloj del tiempo.

La necia muchedumbre se agitará allá fuera para presenciar mi suplicio... ¡infame!... Si tuviera una cabeza, una sola, y yo me viese libre, de los hierros que me sujetan, te la cortaria lo mismo que se la corté á aquellas dos víctimas de mi furor ó de mi locura... Pero divago... La demencia se apodera de mí, la fiebre me consume... ¡Señor, señor, perdóname que no sé lo que digo! Yo desfallezco, yo me muero y tengo miedo de morir. Si hay otra vida, en ella me esperan mis víctimas, ¡qué horror!... Pero no... tambien me esperan mis hijos... ¡Allá voy, sí, no griteis más.

Un gran enervamiento se apoderó de mis sentidos... Perdí la nocion del tiempo. Pasaron minutos, horas, y de pronto el verdugo me asió de un brazo con la brutalidad del cuervo que se apodera de su presa, y vacilante, me hizo poner en pié. Vistióme la hopa repugnante, sambenito infame que atestiguaba mi crimen, y entre unos hombres enlutados caminé con lento paso hacia el lugar del suplicio... ¡Cuán corta era la distancia!... Entonces ví el sol, aspiré el aire puro y quise más que nunca vivir para gozar de la naturaleza.

La congoja me martilleaba el pecho y lloré, sí, lloré, porque tambien lloran los grandes criminales... Cuando iba á subir las gradas del patíbulo oia voces á mi alrededor que me decian:

—¡Animo!... ¡Valor!... ¡Dios te espera!...

Y mas lejos el rumoroso aliento de miles de espectadores que fijaban con avidez sus ojos en mí, cual si temiesen que me escapase y con ello perdieran la fiesta de que yo era héroe por fuerza. Entonces me erguí altanero como un cínico, y á punto estuve de escupirles... Hallábame sobre el tablado... pasé la vista por la explanada y mi presencia fué acogida con un murmullo de tempestad por los testigos de mi insolencia.

El verdugo me obligó á sentarme pegado al madera de las ejecuciones, colocó bien justo el corbatin de hierro y cuando ya iba á darle vuelta mis fuerzas se centuplicaron, mi ánimo se enardeció y quise sublevarme contra la inhumanidad de que me privaran de lo que era mio, porque Dios me lo dió y solo El podia quitármelo, de la vida... Y pataleé y grité, y pedí gracia, y maldije de todo y... y...

Abrí los ojos y suspiré satisfecho. Ya no era Juan Romo, sino Eduardo Sarmiento, juez de instruccion, á quien rodeaba con cariñosos halagos su familia.

Para terminar debo decir que tal impresion me produjo el sueño de lo que yo llamo mi primer crímen, que en cuanto pude abandoné el cargo, y desde entonces vivo sin penas ni sobresaltos, disfrutando de la plácida calma que proporciona una conciencia tranquila.

R. Hernandez Bermudez.

Luna artificial

Aunque todos los dias se leen noticias de inventos estupendos y de acontecimientos maravillosos llevados á cabo por los norte americanos, de cuando en cuando se suele tropezar con algunas de esas revelaciones que, sin dejar de ser extraordinarias, ofrecen cierto carácter de veracidad. Tal ocurre con el proyecto de luna artificial pue piensa realizar muy en breve el Estado de Illinois.

Esta parte de la gran República americana, que en 1810 sólo contaba con unos doce mil habitantes, se halla poblada en la actualidad por más de dos millones de moradores, dedicados en lo general á la agricultura, por ser el suelo extremadamente fértil, y sin otra industria de importancia que la explotacion de sus salinas. A semejanza de lo que ocurre con el Estado de Michigan, los newyorkinos suelen burlarse de él, porque apenas si se mezcla en las controversias de la ciencia y de la literatura.

Sin duda para probar que aman los progresos de la ciencia y gustan de aprovecharse de ellos, los habitantes de Illinois han ideado el proyecto de que pasamos á dar cuenta.

Para obtener una especie de luna falsificada, el inventor no se ha aprovechado ni del gas ni de ningun aceite de los empleados en el alumbrado: ha recurrido como era lógico, á la electricidad.

El aparato ideado es sumamente sencillo: en medio de la zona en que haya de establecerse se colocarán dentro de un tubo con reflectores combinados, poderosos focos eléctricos que proyectarán verticalmente al espacio un enorme haz luminoso, capaz de llevar sus rayos á las mismas estrellas, si no fueran recogidos y esparcidos á su vez sobre la superficie terrestre. Esta es en sustancia la originalidad de la invencion.

Para conseguir dicho objeto, el inventor, hombre muy versado en las ciencias exactas, colocará á una altura de sesenta y cinco á ciento veinticinco metros, segun la intensidad luminosa que se quiera obtener, un enorme y bruñido disco metálico, de paredes sumamente sutiles, y lleno en su interior de hidrógeno. Este disco será sostenido por un globo fusiforme de tela resistente á las inclemencias atmosféricas, y que podrá presentar siempre sus extremos al viento, girando sobre su eje; cuatro alambres de acero, combinados con su fuerza ascensional, le mantendrán en perfecta estabilidad y permitirán, haciendo uso de los cilindros en que están colocados, que el aparato descienda cuando sea necesario proceder á su limpieza y reparacion, á reponer el gas consumido ó á cualquiera otra causa.

El disco metálico será de forma convexa y ha de obrar como reflector: recogerá la luz lanzada por el foco terrestre y la enviará á la superficie, proyectándola en un radio mayor que el de la comarca ó zona que se intente alumbrar. Se calcula que esta luz zenital, dará una claridad semejante á la producida por la luna llena en las noches más serenas, y que será muy escasa la sombra que arrojen los cuerpos iluminados.

Por lo que respecta á la vision, ésta será más fácil y menos confusa, por no tropezar la vista con el foco luminoso.

Cree el inventor que si el ensayo tiene el éxito que espera, se habrá resuelto el problema de iluminar, como si fuera de dia, una ciudad populosa y relativamente con un costo muy reducido, cuatro ó seis focos segun el espacio que se haya de iluminar, y cuyos rayos de luz se toquen, bastarán para ese objeto, sin que se note en el campo luminoso solucion alguna de continuidad.

Es tal la fé que tienen los habitantes en el nuevo método de iluminacion, que varias sociedades mineras del distrito de la Galena han hecho proposiciones al autor para que, una vez ensayado, vaya á establecer una luna artificial en la zona en que estén enclavados los pozos, máquinas y hornos de fundicion.

Como el ensayo suponemos que ha de tardar poco, bueno será que concluyamos (aunque la frase no sea muy propia). para entonces allá veremos.

La sangre de San Pantaleon

Madrid, Julio 28.

Ayer fué el dia del bienaventurado Pantaleon, uno de los mártires de la fé sacrificados en los primeros siglos del cristianismo.

A juzgar por el reducido número de personas congregadas en la iglesia del convento de monjas de la Encarnacion, muchas deben de ser las que en la capital de la católica España ignoren ó miren con indiferencia la realizacion de un extraño fenómeno, que, á plazo fijo, y sin discrepar en minutos ni segundos, se verifica anualmente el 27 de Julio en aquella santa casa de oracion y de recogimiento.

Así al menos lo afirmó el Sr. D. Vicente Soler desde la sagrada cátedra haciendo el panegírico del santo martir.

Lo cierto es que al lado derecho del altar donde se celebraban los divinos oficios, veíase entre luces y arcos de flores un vaso, relicario que contenia cierta dosis de líquido rojizo y trasparente.

Las devotas, despues de acabada la misa, fueron acercándose al presbiterio, y mediante el donativo de algunas monedas de cobre, en testimonio de su fé, adoraron aquel vaso, ó su contenido, como reliquia del santo.

Pero lo particular del caso es que esa reliquia más ó menos auténtica cambia de estado durante las 24 horas que median entre la tarde del dia 26 y la del 27, y aun cuando el público creyente no puede certificar de todas las circunstancias de tan inexplicable mutacion, el hecho está fuera de duda, porque así lo aseguran los que tienen motivos para saberlo. Aquel líquido convertido en sólido, por todo el resto del año, hace la competencia al calendario, anunciando el dia señalado con igual precision que marca la hora un reloj.

Bien se comprende que esta es una distincion de la Providencia divina para honrar la memoria del varon esclarecido, cuyo mérito no estriba precisamente en el celo con que se consagró al estudio de la medicina para bien de la humanidad, sino en haber pasado por el mundo resucitando muertos, dando vista á los ciegos y movimiento á los paralíticos.

Es de notar que la reproduccion periódica de este milagro en el trascurso de los siglos ha debido de sufrir un desarreglo parecido al que experimenta un reloj cuando se para ó descompone.

La correccion del calendario acordada por el Papa Gregorio XIII nos obliga á pensar una de estas dos cosas: ó bien que por la voluntad de dicho pontífice se obligó á la sangre á liquidarse en dia diferente del acostumbrado en los años anteriores, ó bien que antes de la correccion referida no se verificara el fenómeno con la misma regularidad que ahora, en la precisa fecha del 27 de Julio.

Sea de ello lo que fuere, el caso no es nuevo ni carece de precedentes. En uno de los templos de la ciudad de Nápoles se venera en idéntica forma y con iguales circunstancias otro relicario que contiene la sangre de San Genaro, y tambien todos los años se verifica en ella la misma transformacion.

Pero en los últimos años del pasado siglo, cuando el ejército de la República francesa habia invadido la Italia meridional, ocurrió un suceso digno de mencion.

Aproximábase el mes del santo, y los frailes del convento, que tenian ojeriza á los invasores por sus impías tendencias, hicieron correr la voz entre los fanáticos *lazzaroni* de que no se verificaria la liquefaccion de la sangre mientras los franceses estuvieran en la ciudad. Súpolo el general en jefe, é inmediatamente hizo entender al prior de la comunidad que si el milagro no se realizaba en el momento oportuno, seria aquélla tratada con el rigor de la ordenanza, como responsable de la perturbacion del órden público.

Los frailes se resistieron hasta última hora; pero cuando apenas faltaban cinco minutos para cumplirse el plazo fijado, viendo asomar las bayonetas que tomaban posesion del convento, resolvieron interceder con el santo para que depusiera su enojo, y el milagro se verificó sin ulteriores consecuencias.

Afortunadamente, nosotros podemos confiar en que nunca ha de ser preciso apremiar á los mediadores de San Pantaleon bendito, visto el escaso interés que por su sangre manifiestan los devotos.

MALAKOF

Despues de las guerras napoleónicas, ningun caso de guerra de sitios mas tremendo y grandioso que el de Sebastopol, sostenido por las tropas aliadas allá en la guerra de 1854.

En un libro reciente que bajo el título de *Guerras contemporáneas* ha publicado el ilustrado comandante de infantería don Francisco Martin Arrué, hallamos la siguiente descripcion del famoso sitio, que por su novedad y exactitud recomendamos á la atencion de nuestros lectores.

"Al amanecer del 8 de Setiembre mas de ochocientas piezas de artillería, con un vivo cañoneo, dan á conocer á los rusos que los sitiadores se preparan para asaltar la ciudad. A su vez se apresta la guarnicion para el combate. Reforzada considerablemente, pasan de cincuenta mil los defensores de Sebastopol, número que por lo excesivo sirve únicamente para embarazar el movimiento de tropas dentro del recinto y ofrecer mas víctimas á los proyectiles del enemigo.

De vez en cuando la artillería de los sitiadores aminora sus fuegos á fin de que los sitiados crean que ha llegado el momento del asalto y abandonen para rechazarlo, los blindajes tras de los cuales se amparan. Esta estratagema produce siempre el efecto apetecido y entonces las baterías multiplican sus disparos y abren sangrientos claros en las tropas rusas.

Tal es la lluvia de proyectiles que caen en los baluartes del recinto de Karobelnaia y principalmente en el baluarte de Kornilof ó torre de Malakof, que todos los horrores del infierno soñados por un pecador calenturiento y moribundo son pequeños comparados con el daño y espanto que causan en los rusos los certeros y nutridos disparos de la artillería enemiga. Ocúltanse los defensores de tan importantes fortificaciones tras las obras interiores construidas en ellas, al efecto de resguardarse de los proyectiles de los cañones del sitiador, y esto da ocasion á que cuando una columna francesa, acaudillada por Mac-Mahon, que acaba de reemplazar en el mando de su division al general Canrobert, asalta, tras rápida y corta carrera, el baluarte de Kornilof, encuentre únicamente, en los primeros momentos, algunos centinelas y artilleros que se le opongan.

Como el baluarte está flanqueado por otras obras, Mac-Mahon y sus soldados tan sólo pueden temer á la guarnicion del baluarte mismo, que, pasado el primer momento de sorpresa, sale de detrás de los traveses que la desenfilaban y cubrian de los fuegos de la artillería enemiga á rechazar á los asaltantes; pero estos mismos traveses que antes la favorecieron, ahora la perjudican; porque hacen forzoso el combate individual, y el soldado ruso acostumbrado á combatir en grandes masas carece de actitud para aquél y de iniciativa, mientras que ambas las reune el soldado francés en grado extraordinario.

A las doce del dia han asaltado el baluarte los soldados de Mac-Mahon, y al mismo tiempo otras dos columnas han asaltado por dos distintos puntos el rediente pequeño; pero menos afortunadas, han sido rechazadas con grandes pérdidas. Se lanzan de nuevo al asalto y logran entrar en el rediente; reforzados sus defensores, vuelven á recuperar lo perdido. Igual adverso éxito obtienen despues los ingleses al asaltar el gran rediente; y no es tampoco muy favorable á los aliados el asalto intentado por la parte occidental del recinto de la plaza.

Mac Mahon, en tanto, ha arrojado por completo de la torre de Malakof á la guarnicion rusa que la defendia. El general Krulef, á cuyo cargo está la defensa de Karabelnaia, envia numerosas columnas á recuperar la torre de Malakof y tambien el pequeño y gran rediente, que repetidas veces caen, aunque por cortos instantes, en poder de los aliados.

¿En qué consiste en que mientras siempre logra su objeto en los redientes, se estrellan todos sus esfuerzos para recuperar lo torre de Malakof? En la valerosa defensa de los soldados franceses que acaban de conquistarla. Cerraron los rusos por la gola el baluarte de Kornilof, dejando únicamente dos angostas comunicaciones con el interior de la plaza y no hicieron lo mismo en los redientes. Aquella funesta determinacion es ahora causa de que despues de la sorpresa del baluarte por los franceses se hayan trocado los papeles, y los franceses hayan pasado á ser los defensores de una obra cerrada, de un reducto fortísimo, y los rusos los asaltantes.

Agólpanse batallones y más batallones, pero inútilmente; la mortandad llega á ser tan espantosa en los rusos, que el príncipe Gortschakof á las cuatro de la tarde ordena la retirada.

¿Y cómo es que la pérdida de la torre de Malakof trae consigo la de Sebastopol? La torre de Malakof domina de tal modo las obras de la defensa inmediatas á ella, y el interior de Karabelnaia, su fortaleza es tal, que viene á ser la ciudadela de Sebastopol; y hallarse la ciudadela de una plaza que viene á ser su corazon en el recinto exterior, trae consigo las contingencias que ahora alcanzan por su mal á los rusos.

La retirada se hace tranquila y ordenadamente; los aliados saben que se halla minado el suelo de Karabelnaia y Sebastopol en muchos parajes, y se guardan muy bien de molestar á los rusos en ella."

La noche tendió sus crespones sobre la ciudad condenada á muerte por sus propios defensores, un espectáculo grandioso, á la vez que terrible, asombró á los vencedores que la contemplaban atónitos. Los soberbios almacenes y magníficos cuarteles de Karabelnaia y Sebastopol volaron con estrépito en sucesiva explosion, y los destrozados materiales de fábrica caian por tierra en montones abigarrados de escombros y ruinas.

A poco las gigantescas moles de los fuertes de la rada, por efecto de la potente expansion de los gases de la pólvora que se hallaba en las minas subterráneas, arrancados de sus cimientos, se elevaban al suelo para luego sumergirse en las aguas de la bahia. Completaban aquel triste cuadro de destruccion la de los buques que aun quedaban de la flota rusa: todos fueron echados á pique; dos navíos incendiados fueron las últimas antorchas fúnebres. Los dias 9 y 10 se posesionaron los aliados de la plaza: habian conseguido hacerse dueños, no de Sebastopol, de su cadáver. Diez mil hombres les costó la victoria; doce mil colmados perdieron los rusos en tan horrenda catástrofe.

Cosas de todas partes

Uno de los efectos más inesperados de la civilizacion es el que acaba de descubrirse, despues de prolijos estudios hechos en Alemania.

La civilizacion, segun tales estudios, achica las mandíbulas, sin duda porque cada vez se extiende más el uso del tenedor y del cuchillo y el hombre no tiene necesidad de desgarrar los alimentos con dientes y colmillos.

Ello es que nuestras mandíbulas se van achicando á medida que pasan los siglos, y que como seguimos disfrutando del mismo número de dientes y muelas la mayoría de las enfermedades de la boca tienen su orígen en la falta de sitio para que la dentadura esté holgada en las mandíbulas.

Afortunadamente, todos estos descubrimientos, aun cuando no lo parezcan, sirven para algo. Porque conocida la causa, es fácil el remedio.

No hay mas que incluir en los programas de gimnasia un curso de ejercicios de mandíbulas para dar á éstas el desarrollo de que necesitan, y habremos acabado con los dolores de muelas y con los dentistas.

***

Hace unos cuantos años, dos compañías inglesas de ferrocarriles, que explotan una red en Escocia y cuyas líneas pasan por Edimburgo, decidieron construir sobre el Firth de Forth, ó lo que es lo mismo sobre un brazo de mar ancho de milla y media, un puente colosal y de elevacion tan considerable que pudieran navegar bajo él á velas desplegadas los más grandes barcos conocidos.

En la explotacion de las líneas perdian las compañías un trayecto de 70 á 75 kilómetros por la necesidad de bordear el Firth hasta atravesarlo por su parte mas angosta. Este exceso de recorrido suponía una pérdida grande en la traccion y próximamente una hora de tiempo. Las dos compañías cayeron en la cuenta de que al cabo del año los miles de trenes puestos en circulacion suponian un desembolso de sumas fabulosas.

Comisionaron á sus ingenieros para que estudiasen la construccion de un puente á través del brazo de mar.

Aparte de las dificultades enormes de encontrar el firme en los cimientos de las pilas, á una profundidad de veinte brazas de agua, dieron con un obstáculo insuperable. Siendo el hierro materia demasiada elástica, era imposible emplearlo sin correr el peligro de que los tramos se cimbraran y cediesen por su propia gravedad y bajo el peso de los trenes.

Mientras no se descubriese la manera de fabricar con economía el acero, y de adaptarlo á formas geométricas de dimensiones considerables, era inútil pensar en el atrevido proyecto.

Pero la industria progresó y la metalurgia halló el medio de sustituir el hierro por el acero.

Desde aquel punto se pensó en acometer la obra gigantesca, la mayor y la más audaz que se conoce hasta el dia.

Llámanla los ingenieros ingleses la octava maravilla. No debe de haber hipérbole en la denominacion, porque la han confirmado sus rivales, los ingenieros americanos.

Las siguientes cifras darán idea de la magnitud de la construccion.

En la torre Eiffel, monumento grandioso que ya todos conocen aun sin haberlo visto, se han empleado 7.500 toneladas de hierro. En el puente del Firth de Forth se emplearon 50 000 toneladas del mejor acero que se fabrica.

Este puente, en el cual se trabaja sin descanso, sin cesar un instante, fué comenzado en 1883 y quedará concluido en el próximo Octubre; es decir, que han sido necesarios siete años.

La torre de Eiffel se ha concluido en nueve meses.

El puente cuyos tramos están sobre el agua, tiene una milla de longitud, pero hay que añadir media milla más, porque se prolonga bastante á ambos lados. La obra mide, por consiguiente, media legua exacta de extension.

Consta el puente de dos tramos centrales de 1710 piés de luz cada uno y dos tramos más pequeños.

La elevacion desde el nivel del agua hasta los tramos es de 350 piés.

El espacio disponible para la navegacion es tan grande que pueden pasar sin dificultad escuadras enteras.

Que la obra es una maravilla que honra á mister Cooper, el ingeniero á quien se deben los planos, los cálculos y la traza, es indudable. Falta averiguar si, como se dice en Inglaterra, es la octava.

***

Actualmente se discute la dotacion que se ha de asignar á los miembros de la familia real inglesa. A propósito de la lista civil, hé aquí las pensiones que hasta ahora cobraban los individuos de la familia real:

La reina	9.625.000	francos
El príncipe de Gales	1.000.000	«
La princesa de Gales	250.000	«
El duque de Elimburgo	625.000	«
La princesa de Schleswig	150.000	«
La princesa Beatriz	150.000	«
El duque de Counanght	625.000	«
La princesa Luisa	150.000	«
La duquesa de Meklemburg	75.000	«
El duque de Cambridge	300.000	«
La duquesa de Teck	100.000	«
La duquesa de Albany	150.000	«
Total	13.200.000	francos

Además de sus 9:625.000 francos, la reina recibe las rentas del ducado de Lancaster, que ascienden á 1:500.000, y el príncipe de Gales las del ducado de Cornonailles, que se calculan en 1:500.000. La renta diaria de la reina Victoria es de unos seis mil doscientos francos, y la cifra á que diariamente ascienden los sueldos de toda la familia real es de nueve mil pesos.

La cifra, como se ve, es bastante considerable, pero así y todo resulta mucho menor que la que arrojaba la lista civil hace un siglo. Entonces subia á veinticinco millones quinientos mil francos, que considerando el valor de la moneda en aquella época, resulta tres veces mayor que la que hoy cobran.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Agosto 23—(2 y 30 p. m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 74 5/8.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, 23 de Agosto de 1889.

Primera rueda oficial—Notase mayor inclinacion al alza que á la baja, y todos los valores en general se hallan en esas condiciones. Añadese á lo dicho, la circunstancia de que las cotizaciones de hoy han señalado alguna mejora sobre los precios de ayer. La Unificada es el único papel que no ha variado.

La Deuda Amortizable obtuvo 47 1/2 para fin de mes y 47 1/4 al contado. Diferencia en alza: 1/2 para la primera de aquellas fechas.

En Cédulas Hipotecarias se operó á 77 1/4 para fin de mes y á 78 1/2 para fin de Setiembre—Comprobámos una suba de 1/4 %.

Del Empréstito Unificado se vendieron ps. 4,700 á 74 1/2 para mañana.

En Londres ha subido 3/8 % cotizándose á 74 5/8

Se realizaron acciones del B. Italiano á 108 3/4 para mañana.

Las de la Compañía Nacional abrieron á 106 1/2 al contado cerrando á 107 despues de cotizarse á 107 1/4. Para fin de mes se abonó á 107 1/4 y 107 1/2 y para fin de Setiembre 109 1/2. Diferencia en alza: 1/2 por ciento.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Amortizable

Ps. 70,000 á 47 1/2 para fin de mes.
Ps. 2500 á 47 1/4 al contado.

Cédulas Hipotecarias

Ps. 77,000 á 77 1/4 para fin de mes.
Ps. 25,000 á 78 1/2 para fin de Setiembre.

Empréstito Unificado

4700 pesos, á 74 1/2 para mañana.

Banco Italiano

30 acciones, á 108 3/4 para mañana.

Compañía Nacional de Crédito

70 acciones, á 106 1/2, al contado; 50 á 106 3/4 550 á 107 1/4 y 200 á 107.
100 acciones á 107 1/4 para mañana.
1650 acciones á 107 1/4 y 107 1/2 para fin de mes.
150 acciones á 109 1/2 para fin de Setiembre.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/8
« « comercial, 51 1/4 á 3/8.
« Paris, bancario, fr. 5.85.
« « comercial, fr. 5.86 á 5.87
« Amberes, comercial, 5.98.
« Rio Janeiro, 3.875.
« Buenos Aires, la par á 1/8 % de premio

Descuentos

7 á 8 %.

Despacho de Aduana

B. Sala, 9 fraguas portátiles.
Th. Lamp, 3 cjs tubos de vidrio.
W. Fehr, 1 cj muebles sala.
B. Massa, 1 cj género lana.
Furest y C.ª, 4/4 vino.
Leunda hno., 20 bordalesas vino comun.
H. Dufrechou, 4 bordalesas vino comun.
C. B Golorons, 500 barricas azúcar refinado.
Antonio Vivo 16 sacos arroz.
E. Maccio 2 cj jamones.
B. Bulla 10 fds pez-palo.
F. Gonzalez 1 casco licor.
C. B. Golorons 40 cjs aceite olivo.
Galli Ca 49/4 vino tinto.
Peirano hnos 30 sacos avellanas.
Lombardini hnos 100/4 vino comun.
Pedro C. Ballefin, 6 tambores ácido calcio.
B. Grassier, 30 cjs vidrios planos.
L. Reimer, 2 cjs artículos tienda.
Rossi y Ca., 40 barricas azúcar refinada.
E. Danrée, 4 cascos juegos para comedor.
N. Caprario, 4 cjs libros en blanco.
C. Manetti, 1 cj citrato magnesia.
B. Surraco, 2 cjs ácido tartárico.
M. Sivori 1 cj bombasi labrado.
Granara Villarino 2 cjs zaraza, 2 fdos lionzo de algodon.
D. Parodi 1 casco cápsulas.
Llaguno hnos. 1 cj gergas lanas y algodon.
M. Langon, 3 cjs casimir lana.
Peyramale hnos 1 cj madraz de algodon.
Amy Henderson 1 cj brin de algodon.
P. Musante 4 fdos cabo cáñamo.
Adolfo Rabe, 4 cjs cascos cristaleria.
Mallman Ca. 1 cj ponchos lana.
C. Brandes, 2 cjs botellas para agua.
M. A. Tavaro, 1 fdo listado algodon.
C. Brandes, 5 cjs acordeones, 4 cjs artículos de ferreteria.
Sr. Bonomi, 1 casco cristaleria.
Cruz hnos. 1 bollo cabo manila.
P. Ceppi, 6 bls masilla.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Agosto 23 de 1889.

Ferrocarril Central del Uruguay—81 wagones; á La Direccion de Paseos 5 wagones balastro; Danz 1 wagon balastro; M. Cotello 6000 ladrillos; Paseiro y Ca. 2000 adoquines; A. Risso 400 adoquines; M. Rubio 32 bultos maiz; P. Gomez 26 fardos pasto; J. Bianepi 3000 ladrillos; A. Seoane 24 bultos maiz; Tranvia del Paso del Molino 132 fardos pasto; R. Reisig 36 fardos pasto; S. Sala 185 bultos maiz; S. Marine, 48 bultos cebo, 12 id cerda, 18 atados cueros lanares 1 bulto garras 1 id lana; L. Montaldo 66 bultos maiz; Aspeci 20 bls maiz; S. Mariné 250 bls trigo; S. Sans 3 barricas huevos; J. Roses 100 bls maiz; A. Mariño 5 barricas huevos; Jpatta 3000 ladrillos; J. Roca 3 barricas huevos; Palti 44 fds pasto; Corbelo 2 barricas huevos: J. Bianchi 118 bls maiz; O. y Requena 2 cueros vacunos, 1408 lanares, 32 atados borrego; C. Davie 10 fds lana; C. Soñora 10 cueros vacunos, 1702 lanares, 14 atados corderitos, 1 id nonatos, 1 bls cerda, 1 id plumas avestruz; B. Medeira 112 bls maiz, C. Lopez 4 barricas huevos; E. Poce 2 cjs manteca, 1 id cera; S. Fernandez 1 br huevos, 1 id queso, 1 id manteca J. B. Costa 5 cajones manteca, 2 id queso; E. Poce 5 barricas queso, 2 cajones manteca; M. Viñoles 4 barricas queso; Mariño 2 canastos perdices; J. Halguera 13 cueros vacunos, 138 atados lanares, 29 corderitos, 7 nonatos, 1 id ciervos, 1 id bolsa cerda; Abelleira 38 cueros vacunos, 10 yeguarizos, 1450 lanares, 25 corderitos; Sarazola 49 cueros vacunos, 550 lanares, 81 atados corderitos, 1 bolsa cerda, 1 id lana E. Soñora, 16 cueros vacunos, 705 lanares, 175 nonatos; N. Storace, 37 atados cueros lanares, 7 id corderitos, 1 bolsa cerda; S. B. Balparda, 23 cueros vacunos, 1360 lanares, 142 atados corderitos; E. E. Rodriguez, 6 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 1660 lanares, 42 atados corderitos, 1 bolsa cerda; S. y Echepare, 20 cueros vacunos, 56 atados lanares, 34 corderitos; A. S. Farma, 34 cueros vacunos, 3 fardos cerda; J. A. Rodriguez, 30 cueros vacunos, 648 lanares, 2 corderitos, 1 bolsa cerda, 7 id lana; Martinez, 18 cueros vacunos, 60 lanares, 1 cajon carne de cerdo; O. Echiberne, cinco cueros vacunos, un yeguarizo, 46 lanares, veinte idem corderitos, una bolsa cerda; D. y Vidal, 26 cueros vacunos, 1340 lanares, 315 corderitos 41 nonatos; S. y B. Balparda 1 cuero vacuno, 1 yeguarizo, 12 lanares, 1 corderitos, 1 bolsa cerda, Manzaves 21 cueros vacunos, 74 lanares, 80 corderitos, 18 nonatos; C. Pereira 12 cueros vacunos, 1602 lanares, 8 corderitos; S. y B. Balparda 90 atados cueros lanares; Suarez 43 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 377 lanares, 47 corderitos, 1 bolsa cerda; Fequeiro 7 bas. huesos, G. y Caprario 34 cueros vacunos, 3 yegs., 132 lans., 76 corderitos, 3 nonatos, 3 bls. cerda, 1 id pluma; J. Riera 58 fds. pasto; F. Lopez, 1 bolsa papas; A. Silva, 4000 ladrillos; Vallarino, 1000 adoquines; Casal, 2000 adoquines; Dipase, 1 wagon piedra; A. Risso, 8000 adoquines; Piñeiro, 4000 adoquines; Cotello, 12000 ladrillos; Miranda, 40 corderos en pié; J. Sala, 65 bolsas maiz; Ferreira, 7 barricas huevos; A. Seoane, 64 bolsas maiz; M. Beatriz 5 barricas huevos; T. Oriental 63 fardos pasto; Costuri 32 fardos pasto; Alvarez hnos. 60 cueros vacunos, 65 lanares, 1 fardo pluma, 5 bls. lana; Berruti 52 bls. maiz; A. Seoane 18 bolsas maiz, 4 id, porotos, 1 barrica huevos; Aspeci 50 bls. maiz; E. Baliate 7 barricas huevos; R. Secas 8 farricas huevos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero, sanos, las 40 libras	$ 5.40	á	5.50
Id. id. id. desechos	« 4.60	«	4.70
Id. id. de campo sanos	« 5.40	«	5.50
Id. id. id. desechos	« 4.60	«	4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	« 4.80	«	4.90
Id. id. id. desechos	« 4.00	«	4.10
Cueros nonatos sanos docena	« 2.20		
Id. id. desechos id.	« 1.10		
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	« 1.30		
Id. id. desechos	« 0.65		
Id. id. de campo sanos	« 1.00		
Id. id. id. desechos	« 0.50		

Cerda

Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	« 17.50		
Id. de los Rios, id.	« 16.00	«	16.50
Id. de vaca, id.	« 16.50		
Id. de vaca lavada, id.	« 20.00		
Colas enteras de potro con garras, idem	« 28.00		
Medias colas de potro con id., id.	« 14.00		
Pinceles, qq.	« 7.00		
id. tuso	« 12.00		

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	« 0.130
Id. id. de 1/2 lana id., id.	« 0.130
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	« 0.120
Id. de 1/2 lana arriba desechos	« 0.120
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana. epidemia y borrego	« 0.110
Id. criollos, especiales	« 0.120
Id. id. generales	« 0.060
Id. pelados sanos, docena	« 2.400
Id. id. desechos	« 1.200
Id. de corderitos sanos, id.	« 0.500
Id. desechos, id.	« 0.250

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	No hay		
Id. 1.ª limpia	«		
Id. 2.ª idem.	«		
Id. 3.ª y 4.ª idem	«		
Id. criolla súcia	«		
Id. id. lavada	«		
Pluma de avestruz, libra	« 1.00	«	1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay		
Id. id. matadero novillos, id.	«		
Id. id. vaca, id	«		

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	« 6.30	«	6.70
Id. id. del Carmelo y Palmira	« 6.30	«	6.70
Id. id. lombardo	« 6.30	«	6.70
Id. id. del Rosario	« 6.30	«	6.60
Id. buenos de plazas	« 5.40	«	6.00
Id. regular	« 3.60	«	5.30
Cebada pelona, fanega	« 2.50		
Id. id. inferior, id.	« 2.00		
Id. Chilena, id.	No hay		
Harina marca O extra de cilindro, @	« 1.30	«	1.40
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	« 1.05	«	1.10
Id. buena de piedra y otras, arroba	« 1.00	«	1.05
Id. segunda, id.	« 0.70		
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	« 1.00		
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	« 2.20	«	2.30
Idem, nuevo	« 2.00	«	2.10
Maiz en espiga nuevo	« 2.60	«	2.80
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle	« 2.20		
Id. id. cuarentine nuevo	« 2.40		
Alpiste, la arroba	« 0.70	«	0.80
Afrechillo, fanega	« 1.40		
Lino	« 0.35	«	0.45
Granza, los 90 kilos en el muelle	« 1.60	«	1.80
Balango, los 80 kilos id. id.	No hay		

O. Sibillotte.

Buques entrados al puerto

Dia 23

Del Havre, vapor francés *Rio Negro* á Christophersen; del Uruguay y Buenos Aires vapor inglés *Olimpo*, al mismo.

Llevan Balija

Salen mañana:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Olimpo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.30 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro y Nueva York, vapor inglés *Rosse*.—Agencia, calle Piedras número 138.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Barcelona, Marsella Génova y Nápoles, vapor francés *Tibet*.—Agencia, calle Misiones núm. 43.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale pasado mañana:

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, vapor francés *Savoie*.—Agencia, calle Zabala número 176.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

ULTIMA HORA

Debemos renunciar á la esperanza de que en breve den resultado los mentados filtros, suprimiendo el exceso de impurezas que contienen las aguas corrientes, pues la abundantísima lluvia que cae desde anoche es un oportuno recurso que la Naturaleza ofrece á la Empresa para sus explicaciones con la Junta E. Administrativa.

Entre tanto, léase la siguiente nota la cual no seria estraño que produjera resistencias individuales al pago de lo que se da como liebre siendo gato:

Señor Juez del Crimen:

El Fiscal del Crimen de 2.° turno, á V. S. como mejor proceda, dice:

Que desde hace algun tiempo los diarios de esta capital vienen haciendo muy sérias y graves denuncias contra la empresa de "Aguas Corrientes" que provee á la ciudad de la materia que dá nombre á dicha empresa. Esas denuncias acusan á la empresa referida de un hecho punible bajo dos aspectos.

Se acusa á la Empresa de "Aguas Corrientes" de Montevideo, limitada de suministrar á la poblacion de esta capital el agua en condiciones de impotabilidad tales que hacen nocivo su consumo.

Esta acusacion se encuentra comprobada por una nota pasada por la J. E. A. de la capital á dicha empresa por la publicacion de los análisis químicos de la Oficina Municipal respectiva y finalmente por una nota del C. de Higiene Nacional, dirigida al Ministro de Gobierno y que ha visto la luz de la publicidad.

Todo esto concurre á demostrar de una manera indudable que la empresa de "Aguas Corrientes" expende al público materias nocivas á la salud pública, delito previsto en la seccion 3.ª, título 6.°, lib. 2.° del Código Penal vigente.

Ese hecho ademas envuelve una verdadera estafa, hecha con todo cinismo y desvergüenza por una empresa que abusa y ha abusado siempre de la bondad y de la lenidad de nuestra administeacion y que ha engañado constantemente al público, parapetándose tal vez en la serenidad que debe caracterizar á empresas de este género.

En tal virtud este Ministerio solicita de V. S. la práctica de las diligencias siguientes:

1.° Que se libre oficio á la Junta E. Administrativa de la capital para que se remita cópia testimoniada y en el dia, si fuere posible, de la nota publicada en los diarios de esta capital, dirigida por ella á la empresa acusada, y para que igualmente envie cópia de los análisis químicos practicados por la oficina respectiva de las aguas proporcionadas al público por la empresa acusada, durante el corriente mes.

2.° Que el representante de la empresa manifieste dentro de tercero dia si los análisis practicados por la oficina municipal lo han sido con su noticia y si se conforma con su resultado.

3.° Que á mayor abundamiento y con citacion del representante de la empresa, se tome una cantidad de aguas corrientes suministradas por la empresa y se proceda á su análisis por la oficina municipal respectiva.

4.° Que con su resultado se intime á la empresa nombre defensor dentro de tercero dia, bajo apercibimiento de nombrárselo de oficio.

5.° Que practicadas estas diligencias y puestos los autos en la oficina de manifiesto, se me pasen en vista para pedir lo que corresponda.

Sírvase V. S. preveer de conformidad recomendando á la oficina actuaria la mayor premura en la práctica de estas diligencias, en atencion á la naturaleza de la causa.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

Jacinto D. Real.

Hospital de Caridad—Agosto 22—Entraron enfermos: orientales 6, argentinos 2, españoles 2, italianos 2, belgas 1, total 13; salieron: orientales 2, españoles 5, italianos 5, ingleses 1, griegos 1, belgas 1, noruegos 1, portugueses 2, total 18.

Fallecidos: civiles 1, tropa 1, total 2.

A pedido de los señores Rivera hermanos, hacemos constar que la Confitería del Telégrafo no es la encargada de servir el *buffet*, con motivo de la inauguracion del edificio del Palacio Municipal.

Para mañana han sido citados para celebrar sesion, los miembros que componen la "Liga Patriótica de Enseñanza", con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos.

A causa de hallarse interrumpido el cable telegráfico no se han recibido telegramas de Buenos Aires.

Es probable que debido al mal tiempo que ha reinado durante el dia de hoy, vuelvan á postergarse las carreras anunciadas para el próximo domingo en el Hipódromo de Maroñas, pues tanto el camino como la pista han de encontrarse en pésimas condiciones.

El médico forense doctor Canabal, practicará hoy la autopsia al cadáver encontrado ayer por el patron del vaporcito *Peral*, cerca del dique Cibils.

En un conventillo de la calle Mercedes, fué encontrada ayer por un agente de la policía de seguridad, refugiada en casa de una de sus parientes, la menor Paulina Orfile, que hace varios dias era buscada por la autoridad.

Por telegramas recibidos por sus agentes, se sabe que el 21 del corriente llegó á Génova, con procedencia de este puerto, el vapor italiano *Rosario*.

De la Jefatura Política fué pasado á la Cárcel Penitenciaria para ser puesto á disposicion del Juez Ldo. Correccional, el autor del robo perpetrado á don Juan Antonio Morales.

Se ha dado principio al arreglo de la Catedral para el Te-Deum que debe efectuarse el próximo domingo.

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.
Especialidad en coronas dentales. 106-p.b.

PIANOS EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

En el concurso de pianos habido en la Exposicion de Barcelona han sido premiados con el primer premio (medalla de oro) los pianos de la acreditada fábrica de los señores Knacke Hnos. de Münster (Alemania). Estos pianos se hallan en venta en el Establecimiento Musical de Julio Mousqués, calle Ituzaingó 159 y 163, único agente de estos instrumentos en Montevideo. 174-perm-dpm.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGÓ)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schnechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (demanivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 163-perm.-dpm.

Han llegado los siguientes artículos

DE LA CASA J. T. MORTON, DE LÓNDRES

Langostas frescas, ostras frescas, salmon fresco, arenques ahumados, camarones, leche conservada, encurtidos en vinagre, idem en mostaza, jamones finos, salsa *Lea Perrin*, mostaza Colman's, pimienta negra molida, canela Ceylan, cebadilla perla, sagou de India, tapioca del Brasil.

Jamones finos y York extra
Galletitas surtidas en latas de Huntley & Palmers
Té Horniman's en latas
Bitter Angostura Doctor Siegert
Caramelos de Murray
Confites ingleses acidulados y pastillas menta, rosa &
Wisky en porrones y botellas

Gran surtido de confites de sorpresas, en paquetes de todos precios

Venta por mayor, en depósito y despachado

52—Calle Zabala—52

MAGASIN FRANÇAIS DE EUGENIO DANRÉE

Exigir el timbre de garantía de la casa. 31-dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	360.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn, Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores Scroder y Cª.
AMBERES	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL—Varios corresponsales
BUENOS AIRES—Banco de Italia y Rio de la Plata
Dá *Cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
" " en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 p% anual.
Por 6 meses á razon de 5 p% anual.
Con 30 dias de aviso á 4 p% anual.
21-dpm.

A propietarios y constructores — La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 98

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Atencion, capitalistas! Por separacion de condóminos se vende una casa nueva en la plaza Independencia.—Produce 8.000 pesos anuales de renta. Ocurrir: Cerrito 125, escritorio, de 10 á 12. 2867-ag.31

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido á D. Francisco Abelenda las existencias de la casa de negocio en el ramo de almacen al menudeo, sito en la calle Camacuá núm. 53 esquina á la de Cámaras. El que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los 5 dias de la fecha. — Montevideo, Agosto 17 de 1889.—*Vicente Porcele.* 2807-ag.23

Al comercio Habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza en el almacen al por menor sito en la calle Nicaragua núm. 103A esquina á la de Batoví, bajo la razon social de Bautista Buzzetti y C.ª, se previene á todos los que tengan algo que reclamar lo hagan en el plazo de 5 dias, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Bautista Buzzetti.—Montevideo, Agosto 17 de 1889.—*Bautista Buzzetti.* 2806-ag.23

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido á D. Manuel Rivas su almacen al menudeo sito en la calle Cerro-Largo números 211 y 215, esquina á Rio Negro. Todo el que se considere acreedor de la casa se presentará en la misma en el término de 5 dias á contar desde esta fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Juan B. Bignone.* 2839-ag.25.

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000.000

Al comercio y al público—Desde el 1.º de Agosto ha dejado de ser dependiente de nuestra casa el Sr. D. Juan Molin.— Montevideo, Agosto 7 de 1889.—*Folle Hnos. y C.ª* 2696-ag.25

A las familias Se ofrece una señorita para enseñar primeras letras á uno ó mas niños, en el domicilio de éstos.—Darán razon en esta imprenta, de 10 á 11 a. m. y de 3 á 8 p. m. 2850-st.6

Al comercio Hago saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el escribano D. Venancio Ruiz el 7 del corriente mes, vendí á los señores D. Angel Angeli y D. Francisco Carlesi el establecimiento y fábrica de licores sito en el Cordon, calle Colonia núm. 459 y 461, quedando el activo y pasivo á cargo de los compradores. Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de 10 dias, contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido ese término los compradores y vendedor no serán en manera alguna responsables.—Montevideo, Agosto 13 de 1889.—*José Sabugueiro.* 2764-ag.25

Abel J. Perez ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 108 94.

Al comercio La que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias del almacen sito en la calle Paysandú núm. 224 esquina Ibicuy, á los señores Cárlos Secco y hermanos. El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion pues pasados que sean los cuales, los compradores no oirán reclamacion alguna. – Montevideo, Agosto 20 de 1889.—Por mi señora madre Teresa S. de Santo: *José Santo.* 2830-ag.24.

Burros garañones Ningun interesado debe comprar, sin ver primero los que se hallan en venta en la caballeriza de la calle de San José núm. 7, frente á la casa de Gobierno.—Solo en dicha casa hallarán los interesados los garañones puros (machos y hembras) mas hermosos y buenos que se han importado de Cataluña.—En la casa arriba expresada hallarán con quien tratar ó con Francisco Llosas en la Barraca del Ferrocarril al lado de la Estacion en San José de Mayo. 2028-ot.10.

Berra (F. A.) ABOGADO — Tiene su estudio en la calle Sarandi, 205. 116-perm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 60.pm

Consultorio Odontológico—Dirigido por M. T. Rinaldi, cirujano dentista—CALLE ANDES NÚMERO 188, ESQUINA 18 DE JULIO -Tratamiento general de las enfermedades de los dientes. —Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc. —CONSULTAS: **de 8 á 5 p. m.**
Nota—En el laboratorio, se han hecho aparatos de *Protesis Dentaria*, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello y otros. 157-perm.bs.

Casa Se desea alquilar una casa de 12 á 14 piezas: se prefiere en la ciudad vieja.—Ocurrir Rincon núm. 74. 2691-ag.25-bs.

Cortador Se ofrece un buen cortador sastre con 14 años de práctica en esta ciudad y en la de Buenos Aires, Para más informes ocurrir calle Isla de Flores núm. 144, de 12 á 2 p. m. 2862-ag.28

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.
Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragía, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venéreo-sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—**64, Florida, 64.** 88-pm.b

Dr. F. Soca Médico y cirujano de las facultades de Montevideo y Paris.—Se ocupa sobre todo de enfermedades internas y en particular de niños.—Consultas de 1 á 3 de la tarde; todos los dias ménos los miércoles y los domingos.—Los miércoles de 1 á 4 de la tarde la consulta es gratuita.—Provisoriamente en el "Hotel Central", calle 25 de Mayo. 2747-st.12

Dr. Suñer y Capdevila Consulta médica para el tratamiento de las enfermedades internas, especialmente de las del corazon y del pecho.—Uruguay, 178, entre Arapey y Daiman.—Horas de consulta: de 1 á 3. 178-perm.

Doctor César Piovene Médico cirujano, especialista en partos y enfermedades del puerpério.—Consultas de 1 á 3 de la tarde.—Calle Colonia número 240.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 1246. 2520-ag.23.

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 349.

En venta — Una casita moderna, de 4 piezas Nicaragua entre Agraciada y Yaguaron.
140.000 varas terreno—14 manzanas—En Maroñas, propio para un *stud* ó una hermosa chacra.—Estacion del Ferrocarril N. E. en una esquina.
Ocurrir á Domingo Costa en esta imprenta de 11 á 12 a. m.

Enseñanza comercial El 21 de este mes se empezará un curso de noche para jóvenes.—L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia—Paraná, 26. 2726-st.9

Establecimiento fotográfico—Con gran depósito de máquinas, productos químicos y artículos especiales para la fotografía. Precios sin competencia.—21, calle del Cerro, 21.—Montevideo. 2804-st.17

English and French School—Colegio anglo-francès—Plaza Independencia, Norte, 19—Educacion comercial: clases particulares de francés, inglés y teneduría por profesores competentes. 2514-ag.23

Institution française Pour demoiselles. Directrice: Clotilde Césarie Bouas, pourvue du brevet d'institutrice et du Diplome Supérieur de l'Ecole Normale de France.—J'ai l'honneur d'offrir aux familles qui voudront m'honorer de leur confiance, mon établissement d'éducation, situé á la rue Colonia n.º 99. Cet établissement, est le premier en son genre á Montevideo. En effet, il sera organisé sur le modèle des écoles normales de France, où j'ai eu l'avantage de faire mes études en qualité d'élève-maitresse. J'ose donc assurer que mon enseignement répondra à toutes les exigences de l'éducation moderne. L'école s'ouvrira le 2 septembre prochain.—*Clotilde Césarie Bouas.* 2818-st.20.

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujía—De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños—Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes,32. 148-perm.b.

José Antonio Franco Procurador Ha trasladado su escritorio á la calle del Cerrito núm. 104. 2704-st.7

Julio Bastos ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 124. 81-pm.

José T. Piaggio Abogado — Uruguay núm. 315. 2524-ag.23.

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295. 80-p.

José María Canto Procurador, Contador y Balanceador Público.—Ofrece sus servicios profesionales.—Escritorio: calle San José número 263 entre Yi Cuareim.—Telefono "La Uruguaya" núm. 1176. 144-p.

José Pedro Ramirez Ha trasladado su estudio á la calle Cerrito, núm. 116, esquina Zabala.

Jaime Estrázulas Abogado — Tiene su estudio, calle Sarandí 90. 2793-st.3

Jardinero Se ofrece uno, francés, para colocarse con su familia, sea en la ciudad ó en la campaña. Tiene diez años de América. Puede dar buenos informes: en la "Fonda de Mazzini", calle Colon números 8 y 10.—*Luis Voiton.* 2858-ag.27

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Leon A. Servetti Contador y balanceador público.—Se encarga de la contabilidad de cualquier establecimiento comercial, arreglo de libros, particion de bienes, efectuar balances, etc. Enseña las materias para optar al título de contador y balanceador, teneduría de libros y cálculo mercantil. Rio Negro, 151. 2855-st.21

Martin C. Martinez Abogado.—Calle Mercedes, 43.

Mdme. Ana Grasse de Pons Tiene el honor de participar á su clientela, que de vuelta de Paris donde ha estudiado en los principales hospitales de parto los adelantos del arte obstetrical vuelve á ofrecer sus servicios á su clientela. Recibe todos los dias de 1 á 2 en su domicilio provisorio: calle Andes 184, entre 18 de Julio y Colonia. 177-perm.

Mantas para caballos En la talabarteria inglesa calle Colonia núm. 48 á 49, se ha recibido un gran surtido de mantas para caballos, como tambien se hacen mantas á la medida para salir, de las mas finas con monogramos y adornos. Hay surtido de arreos de coche extranjeros, de dos y de un caballo, con pechera y con pretal lo mas liviano que existe; se hacen arreos finos y por mas caprichoso que sea el gusto del marchante, contando con los mejores materiales ingleses. Se recomienda un surtido general de talabartería.—*Todo se vende á precios muy baratos.* 72-perm.

Mudanza El abajo firmado, participa á las personas de su relacion que se ha mudado con su familia á la casa de su propiedad calle Canelones núm. 310, entre Ejido y Santa Lucía. —*Vicente Cambroni.* 2519-ag.23-2ed

No mas humedad en las casas —Empresa de asfalto, etc., hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería—Calle Canelones núm. 331 é isla de Flores núm. 175.—*Carlos Castiglioni y C.ª* 164-perm.

Pianos Miguel Stocker, afinador y compositor de pianos. Da lecciones de música á domicilio. Recibe los avisos, calle Sarandí 206, frente al Correo, ó en su domicilio calle Yerbal número 6, esquina Ituzaingó. 2604-ag.30

Pedícuro A. Carmona—Ex-Practicante de Cirujía de la armada española por oposicion.
Con título de la Universidad de Sevilla y Facultad de Medicina de Cádiz.
Atiende todas las dolencias de los piés correspondiente al arte con los conocimientos debidos.
Consulta todos los dias de 12 á 4.—Las demás horas á domicilio.
Buenos Aires núm. 164 entre Treinta y Tres y Misiones 140-pm.

Restaurant aleman De Gustavo Ewald—Calle Cerrito núm. 64—Se reciben pensionistas y se mandan viandas á domicilio. 167-perm.

Reapertura de la Joyería y Relojería De José Mantegani.—Fundada el año 1863—Surtido general en joyas, relojes y platerías; especialidad en artículos de fantasía.—Calle 18 de Julio, 162. 2049-stb.30.

Se alquila Una casa-quinta en el camino que va á Colon, teniendo 3 piezas, vestíbulo, una gran galería de 14 metros de largo tapada, caballeriza y cochera; etc.—Por 6 meses ó por 1 año! Para tratar, calle Sarandí números 168 y 172. 2542

Santiago Lariau Balanceador público escritorio calle Buenos Aires núm. 284. 162-perm.

Se vendió Los armazones, vidrieras, mostrador con opcion á la llave de la colchonería calle Colon 112. Los que tengan cuentas con dicho negocio, que se presenten dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha.—Agosto 20 de 1889.—*Catalina Barbieri—Juan Espinosa.* 2849-ag.25.

Se necesita una casa-quinta De seis á ocho habitaciones, con tren á la puerta. Se arrienda por año, abonándose el alquiler anticipado. Dayman núm. 225. 2865-st.3

Traductor público De los idiomas Italiano, Francés, aleman, inglés, portugués.—Reconquista 113 A.—*Luis Martinez.* 173-pm-2ed.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa, Sarandí, 205. (Estudio del doctor F. A. Berra). 25-perm.

Vinos de Chile Por el vapor Lautaro ha recibido con inusitado el Expreso Americano de Juan A. Smith 18 de Julio núm. 4, una gran partida de vinos de Chile—*Panquehue* y *Cabernet*—de los célebres viñedos de M. Errázuriz. Prueba concluyente de su importancia es la enorme venta de sarmientos hecha este año de la cual no bajó de los MILLONES. La República Argentina y ésta han sido los compradores. En los banquetes ninguna persona que se respete dejará de usar esos vinos, en la República Argentina tienen tanta aceptacion, que los prefieren al mejor Chateau Lafitte ó Chateau Margaux.—Vino comun para mesa "Marilnan" tambien de Chile, superior al mejor "Medoc" y á los precios de un burdeos corriente—Vinos argentinos, franceses, españoles, portugueses é italianos, desde $ 40 á 6 el cajon.—*Expreso Americano*, 18 de Julio, 4. 161-perm.

BANCO DE LA BOLSA

DIRECTORIO:

D. Bernardo Caymari	Presidente
Dr. D. Miguel Herrera y Obes	Vocal
D. Jaime H. Lesca	"
Ingeniero D. Cárlos A. Arocena	"
D. Federico Capurro	"
D. Conrado F. Rücker	Secretario

Capital autorizado $ 2.000.000
Capital suscrito $ 1.000.000

Tasa de interés

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente 5 %
" á plazo fijo de 90 dias 6 %
" " de 6 meses 7 %

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones: convencional.
El Banco está abierto para el público todos los dias hábiles, de 10 á 4, y los sábados y fines de mes hasta las 4 p. m.
Montevideo, Agosto 16 de 1889.
Local del Banco: calle Cerrito esquina Solis.
179-perm. *José V. Villalba*, gerente.

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor Schiedam se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sierra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones. 163-pm.

Empresa de limpieza de letrinas

Y de carros de playa, etc.

El que suscribe avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA del Paso del Molino é introducido en ella grandes, importantes y necesarias reformas, está hoy en condiciones de hacer frente á cualquier trabajo que se presente relativo á la limpieza de letrinas, en la seguridad de que nadie podrá practicarlo á más bajo precio ni en mejores condiciones que yó.—Para eso cuento hoy con un personal de empleados competentísimos; — cuento con mulas buenas y abundantes, y cuento, sobre todo, con que yo no dejaré ir á ninguno que me busque sin arreglar con él por cuestion de precio.

Pongo igualmente á disposicion del público mi EMPRESA DE CARROS DE PLAYA, CARRETAS, CARRETILLAS, etc., encargándome de toda clase de desmontes, terraplenes y empedrados.

Ocúrrase, en primer lugar, á la barraca calle Palmar núm. 11 (Cordon) y se reciben avisos en los puntos siguientes: 25 de Mayo esquina Zabala, almacen del Ecuador; Paso del Molino: calle Lucas Obes número 17; calle Agraciada núm. 900; calle Agraciada núm. 963; Bella Vista: calle Uruguayana núm. 125; Cordon: calle 18 de Julio núm. 504; Union: calle 18 de Julio, almacen del "Cerro-Largo."

Teléfono "La Uruguaya" 1340.

170-pm. *Ramon Chans.*

BANCO DE ESPANA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 5[illegible]

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro.—Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

"La Buenos Aires"

Compañía de Seguros Marítimos---Incendios---Vida

Ha trasladado sus oficinas á la calle 25 de Agosto número 96.

Habiendo sido nombrado para efectuar las operaciones de dicha Compañía el señor D. Luis B. Scheiner. 2822-st.19

FERROCARRIL Y TRAMVÍA DEL NORTE

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 p. m. en el escritorio de la Sociedad: Zabala, 174.

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

2821-ag.29. *El Secretario.*

GALERIA HISTORICA DE MUJERES CÉLEBRES POR EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Deutsche Schulgemeinde

AUSSERORDENTLICHE GENERAL VERSAMMLUNG

Im Lokale des Deutschen Clubs "Frohsinn"

SONNABEND, DEN 24 AUGUST

Abends, 9 Uhr

Tagesordnung: Ermaechtigung zum Umbau des gegenwaertigen Schulgebaeudes betreffend.

2792-ag.25 *Der Vorstand.*

Sociedad "Porvenir"

El Directorio de la Sociedad "Porvenir" (en liquidacion) avisa á los señores accionistas de dicha Sociedad que pueden pasar por el escritorio de la misma, calle Misiones núm. 141, desde el dia 2 [illegible] el 31 del corriente, de 1 1/2 á 2 1/2 de la tarde, á recibir por amortizacion á la par el cuarenta por ciento de las acciones que representen.

Agosto 21 de 1889. 2851-ag.31

Compañía Cooperativa De consumo de carbon y leña

Capital social: 4:000.000 pesos oro dividido en séries de 10.000 acciones de 25 $ cada una

OFICINAS PROVISORIAS:

SARANDÍ, 151

Desde la presente fecha, todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m. estará abierta para el público, la suscricion de acciones de la primera série de dicha compañía.

La suscricion se cerrará una vez cubierta la primera série y sin prorateo.

La Compañía además de practicar toda clase de operaciones mercantiles, construcciones y compras de tierras, etc., autorizadas por sus Estatutos, se propone fomentar y formar por cuenta propia, en cada departamento de la República, grandes montes maderales aplicables á los objetos de su constitucion.

DIRECTORIO

Presidente	Constante G. Fontan.
Vice	Pedro Bazzurro.
Vocal Secretario	Francisco Aguilar y Leal.
Vocal Tesorero	Mario Rodriguez.
Vocal	Cárlos Anselmi.
Gerente interino	Adriano M. Aguiar.

Montevideo, Agosto 19 de 1889. 2816-s.19

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

Empresa Illa y Astengo y Diez

Habiendo terminado las obras del "Barrio Reus" á cargo de mi Empresa, y debiendo proceder á la liquidacion y disolucion social entre los señores Illa y Astengo, en mi calidad de administrador de la misma llamo por este aviso á cualquier acreedor que no habiéndose presentado hasta la fecha, se considere en el carácter de tal.

En este caso, y acompañado del respectivo comprobante, ruego que la presentacion sea dentro de los quince dias á objeto de evitar cualquier dificultad ulterior.

Montevideo, Agosto 12 de 1889.

2745-ag.31 *Juan José Illa.*

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

2296-stb.1º. *J. F. Roberts*, Gerente.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella-Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc. etc., la Sociedad está en condiciones de atender inmediatamente los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos. Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, Plaza Independencia núm. 89

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central: á las casas de comercio accionistas, $ 4.00 y á los no accionistas $ 4.50.
A las casas particulares en general, $ 4.00.
Desde la Oficina Central al Puente del Arroyo Seco, $ 4.50 mensuales.
Idem idem al Paso del Molino y Reducto, 5.00 id.
Idem idem á Victoria y Nuevo Paris, 5.50 idem.
Idem idem á la Tablada y Cerro, 6.00 idem.
Idem idem á Colon, 7.00 idem.
Idem idem á Tres Cruces, 4.50 idem.
Idem idem á la Union, Buceo y Pocitos, 5.00 idem.
Idem idem á Maroñas é Ituzaingó, 6.00 idem.

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21. Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico, con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada 5 acciones integradas.

TARIFA DE LÍNEAS DIRECTAS

Líneas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de diez cuadras, al accionista por mes $ 8.00.
Idem idem al no accionista, 9.00.
Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, 9.00.
Idem idem al no accionista, 10.00.
Líneas directas necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, $ 5.00.
Idem idem al no accionista, 6.00.
Idem idem 20 cuadras, al accionista 6.00.
Idem idem al no accionista, 7.60
Por mayores distancias: convencional.
Montevideo, Agosto 21 de 1889.

ag.31. *Santiago Carlevaro*, Gerente-administrador.

SOCIETE FRANÇAISE DE Secours Mutuels

Messieurs les sociétaires sont priés d'assister á l'assemblée générale ordinaire qui aura lieu le Dimanche 25 courant, á 2 heures de l'aprésmidi, au siège de la Société, rue Arapey núm. 228.

Le Conseil d'Administration.

-ag.25-2ed.

A∴ L∴ G∴ D∴ G∴ A∴ D∴ U∴

Aug∴ y Resp∴ Log∴

GARIBALDI

Bajo los Ausp∴ del Sr∴ Gr∴ Or∴ del Uruguay

Or∴ de Montevideo, Agosto 22 de 1889—E∴ V∴

Esta Aug∴ y Resp∴ Log∴ se reune en ses∴ solemn∴ el lúnes próximo veintiseis del corriente á las 8 p. m. en su local, calle Maldonado núm. 152, para proceder á la inic∴ de tres pprof∴ y afil∴ de un h∴

Quedan invitados todos los MMas∴ reg∴

Por mandato:

2868-ag.25 *El Secret∴*



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTA[illegible]AR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

Tramvía á la Union y Maroñas

Habiendo aceptado la mayoría de los accionistas de esta Sociedad la oferta hecha por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la compra de sus acciones, segun avisos publicados en los diarios de esta capital, y habiéndose adherido á las mismas condiciones los directores actuales, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las 2 p. m. en el salon (altos) de la Bolsa para tomar en consideracion la renuncia del directorio y nombramiento del que ha de sucederle.

Montevideo, 19 de Agosto de 1889.

2829-agt.27. *El Secretario.*

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por resolucion del Directorio se convoca á los señores socios á sesion de Asamblea General que tendrá lugar el sábado 24 del corriente mes á las 7.30 p. m., con el objeto de continuar la discusion del proyecto sobre "Caja de Pensiones", previniéndose que habrá sesion con el número que concurra, conforme al artículo 48 del Reglamento.

Local social: Rio Negro, 274.

2852-ag.24. *Eduardo Dávila*, secretario.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

166-perm.-3.ªp.

Sociedad Cooperativa de Panadería

DIRECTORIO

TITULARES:

PRESIDENTE	Dr. D. Julio Bastos		TESORERO	Don Manuel Bastos (hijo)
VICE-PRESIDENTE	" " José Ruiz Marrero.		VOCAL	" José A. Mora
SECRETARIO	" " Ramon Mora Magariños		"	" Pedro Baridon

SUPLENTES:

D. Marcelino Diaz y Garcia, D. Juan Pesce y D. Rodolfo Brown

Capital: 300.000 pesos oro

Representado por treinta mil acciones de diez pesos cada una, dividido en tres séries A, B, C, de diez mil acciones cada série, pagaderas del modo siguiente: 25 por ciento al suscribirse y el 75 por ciento restante en cuotas de 25 por ciento, con intérvalo de sesenta dias por lo ménos.

El objeto de la Sociedad es el siguiente: Elaborar pan en sus distintas clases: de Viena, aleman, inglés, italiano, marsellés, negro, etc., etc., como así mismo galletas, galletitas, bizcochos, etc., valiéndose de maquinaria de la más moderna para que la elaboracion resulte fácil, perfecta, barata, y con ahorro de tiempo.—Asegurar el capital con intereses halagadores.—Adquirir harinas y demás artículos, de superior calidad, sin adulteracion alguna—Responder de la exactitud en el peso y del buen servicio en el envío de los artículos á domicilio, libres de acarreo y en carruajes y transportes nuevos y excelentes.

Los accionistas tendrán un descuento de DIEZ POR IENTO en las compras que efectúen y crédito hasta los dos terceras partes del valor integrado de sus acciones.

Las utilidades líquidas se repartirán como sigue:
Diez por ciento entre los miembros activos del Directorio;
Dos por ciento para los accionistas de la primera série;
Diez por ciento para fondo de reserva;
Setenta y ocho por ciento como dividendo á todos los accionistas.
Las personas que al suscribirse integren el importe de sus acciones, tendrán 5 por ciento de descuento

La Sociedad funcionará en breve en un local provisorio.

La suscricion de acciones queda abierta en las oficinas de la Sociedad, calle Cerro número 139 (altos), esquina Sarandí, los dias hábiles de 10 á 4.

Montevideo, Julio 15 de 1889. 172-perm.3ªp.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

Aprobada por el Superior Gobierno

Establecida el 18 de Julio del año 1888

Capital autorizado: 250.000 pesos

Dividido en cinco séries de 10.000 acciones de 5 pesos cada una

Capital integrado en 31 de Mayo de 1889.	**$ 33.985,00**
Fondo de reserva	**1.054,24**

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Francisco R. Gomez	VOCAL	Tomás H. Brook
TESORERO	Cipriano C. Silva	"	Angel Cuervo
SECRETARIO	Felipe S. Velazco.	"	Francisco A. Lanza.

COMISION DE CUENTAS: Hope Lafone, Pablo Calatayud.—ADMINISTRADOR: Cándido Robido.

Establecimiento social: Cámaras, 84

El Directorio, en sesion de 8 de Julio ppdo., resolvió lo siguiente:
1.º Emitir la Série B de acciones, la que queda á disposicion del público.
2.º Reservar el resto de las acciones de la Série A que aun quedan á colocar para los accionistas suscritos hasta el 31 de Mayo. La Série A tiene 1 % de prima en los dividendos sobre la Série B.
3.º Que las acciones que se suscriban hasta el 31 de Agosto tendrán todo el dividendo.
Las que se suscriban del 1.º de Setiembre al 30 de Noviembre 3/4 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Diciembre al 28 de Febrero 1/2 de dividendo. Las que se suscriban del 1.º de Marzo al 31 de Mayo no tienen dividendo.
Montevideo, Agosto 5 de 1889. *El Secretario.*

Suscricion á las 10.000 acciones de la série B

De conformidad á lo que establece el artículo 9.º de los Estatutos, que al efecto se transcribe:
"Artículo 9.º—Todo pedido de acciones será acompañado de su *importe íntegro* y de una suma proporcional á la importancia del fondo de reserva existente en el momento de la suscricion, que será fijada periódicamente por el Directorio.—Además se pagará *un peso oro* por derecho de entrada."
El Directorio en sesion del 16 del corriente ha resuelto que por cada accion de la série B que se solicite, deberá abonarse su importe de $ 5.00 con mas un recargo de 3 % ó sea el equivalente de 15 centésimos por cada una para equiparar el fondo de reserva ya existente.
Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se previene á los señores socios que desde el dia 1.º de Setiembre próximo se hará el canje de los títulos provisorios de la série A por las acciones definitivas, abonándose á la vez el dividendo acordado, para lo cual quedan fijados todos los dias hábiles de 3 á 5 p. m. en el local social, Cámaras 84.
Montevideo, Agosto 17 de 1889. *El Secretario.*
2841-st.21-b.s.



EUGENIO LEGRAND

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 14 DE JUNIO DE 1889

Engracia C. de Legrand, esposa; hijos, hermanos, hijos políticos, nietos, nietos políticos (ausentes), biznietos (ausentes), sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones al funeral que por dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Francisco el 29 del corriente á las 9 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion.

2ed.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta el 31 de Julio	»	2.014,736 35
Fondo de reserva	»	29,225 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris—Señores de Rosthschild Frères.
Hamburgo—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil—Banco do Brazil.
Génova—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10 % al año.

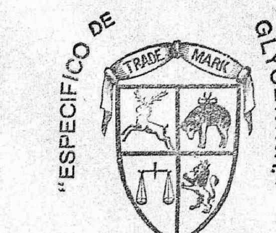
CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
[illegible]

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y al 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 4 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

0-p.3pag. *El Director-Gerente.*

BELL, TOWERS Y Cª



A LOS ESTANCIEROS! NO MAS MANQUERA!

PASTA DE HAYWARD PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

ACEITE DE HAYWARD

PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Específico para curar lombrices en ovejas

LOS ÚNICOS REMEDIOS EFICACES

INCRUSTACION DE LAS CALDERAS

COMPOSICION ANTI-CORROSIVA

A los DUEÑOS de ANIMALES FINOS BOTON-SEÑAL PATENTE DE HAYWARD

ÚNICOS FABRICANTES

TOMLINSON Y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO




LA MAQUINARIA DE WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO OTRO TRIUNFO PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO En los grandes ensayos en HILDESHEIM, ALEMANIA

Prensas para enfardar pasto

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

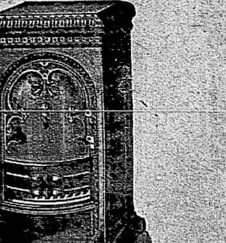
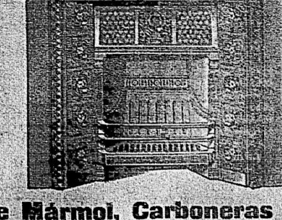
Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agrícolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD

Rieles y Durmientes de Acero

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIQUES, TALLERES Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

ESTUFAS

Chimeneas, Marcos de Mármol, Carboneras

Introductores:—BELL, TOWERS & Cia.

Calle 25 de Agosto números 101 al 109—MONTEVIDEO

156-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Antonio María Marquez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Agosto 5 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2672-1m-ag.5-st.5.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Eufemio Masculino, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1889.—*Santiago Seoane*, actuario.
2641-1m-ag2-st.2

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Francisco Boffa, citándose á la vez á sus acreedores y herederos para que dentro del término de 30 dias los primeros y de 90 los segundos, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario.
2762-ag.13-1m.-st.13

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita á los acreedores del Dr. D. Manuel Herrera y Obes para que concurran á la junta que tendrá lugar el lúnes 2 de Setiembre entrante á las 3 de la tarde en la oficina de este Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires número 227, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Agosto 21 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2875-9p-ag.23-st.2.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y Ca; para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primer junta de acreedores tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion de Juzgado sobre la época de efectiva casacion de pagos del fallido don Pedro José Portillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 24 de 1889—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 2541-jl.24-1m-ag.24

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Pedro J. Portillo para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2774-3m.-ag.13-nb.13

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Julio del año próximo pasado como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Servent.—Montevideo, Agosto 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2789-15p-ag.17-st.3

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber á D. Fernando Lopez que en los autos seguidos por varios acreedores del concurso G. Bernadou y C.ª sobre reivindicacion de mercaderías, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Julio 11 de 1889. Vistos: "Considerando: que siendo como es dispendiosa la "conservacion de las existencias mandadas vender, "el proceder del Síndico se ajusta á lo dispuesto por "el art. 1577 del Código de Comercio.—Considerando "además: que nombrado el Síndico provisorio, es éste "el único que puede deducir las acciones y represen-"tar los intereses de la masa.—En tal virtud: No se "hace lugar á lo solicitado en el escrito de f. 2 y se-"ñálase nuevamente para la venta de las mercaderías "el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde y hágase "saber al rematador. *Saráchaga.*"—De acuerdo con lo mandado y á los efectos del art. 849 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 16 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2815-7p-ag.18-ag.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Carenzi y Repetto, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Nicolás Carenzi, quien solo podrá usar de la firma Carenzi y Repetto, con el aditamento en liquidacion y á ese solo y único objeto—Montevideo, Agosto 10 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio.
2790-10p-ag.23-ag.17

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á José Canessa para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle de Cámaras núm. 54.—Agosto 19 de 1889. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2347-3p-ag.21-ag.23.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del Concurso formado á D. Juan Torres se halla de manifiesto en la oficina actuaria á mi cargo calle Rincon núm. 157 y queda depositado á disposicion de los acreedores por el término de diez dias á los efectos de lo dispuesto en el art. 1726 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 20 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2848-9p-ag.21-ag.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, á solicitud del señor Agente Fiscal y de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la succesion de don Pedro Barrau á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 25 de 1889.—*Justino Gonzalez*—Escribano actuario. 2579-oct.29-3m.-jl.30

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano publico. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á la sucesion de don Cárlos Pereda para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don José Calvo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.—Montevideo, 8 de Julio de 1889. *Benito Montaldo*, Escribano público.
2584-ag-29-1m-jl.29

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Juan Bautista Faul, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1889. — *Justo P. Linares*, Actuario. 2859-1m-ag.22--st 23.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel Crovetto y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion de D. Enrique Latorre, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primer publicacion del presente.—Paysandú, Julio 26 de 1889.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2676-3m-ag.6-nb.6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de I. Directos

Esta Direcion llama á propuestas para la impresion litográfica de 45.000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria en los Departamentos de campaña en el año entrante de 1890, cuya impresion deberá ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles, desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m.

Fíjase el dia 27 del actual para la presentacion de las propuestas en esta Direccion, hasta las 3 p. m., para ser abiertas á esa hora en presencia de los interesados, reservándose la misma el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Es entendido que no se considerará llenado el objeto de la licitacion si no concurren al ménos tres propuestas distintas ó separadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Montevideo, Agosto 14 de 1889.

N. Piñeiro.

ag.27. V.º B.º—*D. Felippone*, sub-director.

Direccion General de I. Directos

Se previene á los señores Agentes de Compañías de Seguros, que no hayan satisfecho dentro del término establecido por la Ley el pago de la patente adicional del 2 % del producto bruto de las pólizas expedidas durante el primer semestre del corriente año, que desde el 23 del corriente la Oficina aceptará las denuncias que le presenten los señores Revisadores por infracciones en esta parte á la Ley de Patentes.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

José C. de Nava.

ag.25 V.º B.º—*D. Felippone*, Sub-director.

Direccion General de Aduanas

No estando en forma todas las propuestas presentadas, llámase á licitacion por tercera vez para ensanchar el muelle denominado "de Cindadela."

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, por el interesado ó por quien lo represente, el 23 del corriente á las 2 p. m., siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

2814-ag.23 *La Direccion.*

Comision A. del Pantanoso

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Por disposicion de la H. Junta E. Administrativa del Departamento de la Capital, se previene á los señores propietarios de terrenos que dan frente al camino del Cerro desde la curva del Trenvia en la calle Continuacion Agraciada (Cuchilla Juan Fernandez) hasta el Puente del Pantanoso, que en el perentorio término de 30 dias á partir de la fecha deben proceder á construir cerco de alambre en dichos frentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Decreto Reglamentario de la Ley sobre construcciones, de fecha 17 de Julio de 1885, bajo las penas de lo establecido en el art. 14 de la Ley citada, caso de no cumplir lo mandado, debiendo los cercos seguir las líneas adoptadas y sin obstruir ninguna de las calles transversales.

P. A. *Carlos Rigamonti*,
Secretario.

Pantanoso, Agosto 12 de 1889.

Siendo una necesidad imperiosa para la salud pública el que todas las casas estén munidas de letrinas y consiguientes depósitos en perfecto estado y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre salubridad pública, aprobadas por el Superior Gobierno en 27 de Diciembre de 1885, y siendo notorio que algunas de las casas de esta Seccion, ó no tienen letrina ó ellas se encuentran en mal estado, la Comision Auxiliar de la localidad, previene á los propietarios que dentro el improrrogable plazo de 30 dias á contar desde la fecha deberán proceder á la construccion y mejoras de letrinas y depósitos en sus respectivas propiedades.

Vencido dicho plazo, la Comision inspeccionará las casas, y el propietario que no hubiese cumplido con la presente ordenanza, quedará sujeto á las responsabilidades consiguientes.

P. A. *Cárlos Rigamonti.*
2797-st.16. Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por segunda vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles San Salvador, Patria, Victoria y Durazno en la parte comprendida en los terrenos que fueron de la sucesion de don Gaspar Reissig y Sala en la Estanzuela, en razon á haberse considerado excesivo el precio de 1 $ 40 cents. que resultó mas ventajoso en la primera licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 29 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

No se admitirán propuestas que no se ajusten al pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito,

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
2843-ag.29. *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase por tercera vez á mejor postor la construccion del empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de La Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial) calles al rededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la Sociedad Bayona y Fernandez) en razon á haberse considerado excesivo el precio de ps. 1.45 que resultó más ventajoso en la primer licitacion.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaria de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 31 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantia á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.
2842-Ag.31 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, Maria S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Direccion de Paseos

Para conocimiento del público se transcribe el art. núm. 414 del Código Penal:

"El que apedrearse ó mancharse estatuas ó pinturas ó causare un daño cualquiera en las calles, parques, jardines ó paseos, en el alumbrado ó en objetos de ornato ó de pública utilidad ó recreo, aun cuando pertenezcan á particulares, será castigado con multa de ocho á cien pesos ó prision equivalente, si el hecho no estuviese comprendido por su gravedad en el libro segundo de este Código."

Montevideo, Julio 24 de 1889.

2556-ag.25. *La Direccion.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Montevideo, Agosto 19 de 1889.

En esta oficina se necesitan varias casas con destino á Escuelas Públicas, en la parte Norte de la Ciudad Vieja, en el Sud de la Nueva y en las inmediaciones de la Playa Sarandí (Aguada.)

Los interesados pueden ocurrir á la calle Juncal núm. 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.—*El Inspector Departamental.* 2833-st.6

Capitanía General de Puertos

De acuerdo con el Decreto 16 de Mayo de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre de la balandra nacional "Enrique Canabal" por el de "Diana."

Montevideo, Agosto 22 de 1889.
2870-st.8. *Bernardo Dupuy.*

Capitanía General de Puertos

De acuerdo con el Decreto 16 de Mayo de 1884, se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional "Guillermo Tell" por el de "César Villegas."

Montevideo, Agosto 22 de 1889.
2869-st.8. *Bernardo Dupuy.*

AVISOS

Caja de Crédito Uruguayo

AVISO

Con motivo de ausentarse para Europa el Sr. don Luis Carassale que ejercia la vice-presidencia del Directorio de la "Caja de Crédito Uruguayo", ha sido incorporado en su reemplazo, por así corresponder, el primer suplente Sr. D. Guillermo Meikle.

En consecuencia, el Directorio ha quedado constituído del modo siguiente:

Presidente: D. Pedro Garavagno.
Vice: D. Pompeo Citterio.
Vocales: D. Antonio Piaggio, D. Guillermo Meikle.
Vocal-secretario: D. Adolfo Jens.

De conformidad con el artículo 10 de sus Estatutos entre otras operaciones hará las siguientes:

Abrir crédito á los empleados civiles y militares que figuren en el presupuesto de la Nacion, haciéndoles adelantos sobre sus sueldos en las condiciones más favorables que permitan los intereses de la Sociedad, á juicio del Directorio.

Fomentar la inmigracion facilitando pasajes á empresas ó particulares, bajo las bases que establecerá el Directorio.

Hacer préstamos sobre alhajas, mercaderías, metales nobles, y en general sobre toda garantía ó valor efectivo.

Descontar conformes, letras y otros documentos comerciales con dos firmas ó con una sola de reconocida responsabilidad, á juicio del Directorio y que no tengan mas de 6 meses de plazo.

Caucionar títulos de fondos públicos, acciones integradas ú obligaciones de Establecimientos de Crédito y de cualquier otra empresa comercial, industrial ó agrícola establecida en la República y legalmente constituida.

Anticipar dinero sobre alquileres ó arrendamientos, ventas, intereses y cupones de fondos públicos ó encargarse simplemente de su cobranza ó pago, mediante comision.

La "Caja de Crédito Urugnayo" no exijirá el nombre del solicitante del préstamo sobre prendas. Las pólizas serán al portador y llevarán simplemente un número de órden.

Horas de Oficina: de 11 á 5.

Montevideo, Agosto 13 de 1889.

2767-pb... *El Gerente.*

Banco General Uruguayo

Habiéndose llenado la suscricion de acciones, se previene á los señores suscritores que deben concurrir á abonar el 15 % de la primera cuota de acciones comunes y el 10 % de las acciones de garantía, desde el lúnes 19 del corriente hasta el 24 del mismo, en el local definitivo del Banco, calle 25 de Mayo esquina Treinta Tres, de 10 a. m. á 4 p. m.

Asimismo se previene que el Banco se abrirá al público el sábado 24 del corriente.

Montevideo, Agosto 17 de 1889.

Juan Dillon,
2809-ag.27 Gerente.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

Calle Rincon n.º 50

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibr el quinto dividendo.

Montevideo, 1.º de Agosto de 1889.

2606-ag.30

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañia deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren,
Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.

9124-st.1º.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

La Commission de la fête a l'honneur d'informer la Colonie Française qu' un bal será donné le samedi 7 Septembre prochain, dans les salons de la Société, rue Arapey núm. 228, á l'occasion de l'anniversaire de la proclamation de la République.

Le Prèsident:
D. Lamolle.
Les Secrètaires:
H. Cazaban - E. Milhas.

Nota—Les cartes d'entrée seront délivées, au secrétariat de la Société de 7 á 9 heures du soir.

Les enfants ne seront pas admis.

2860-st.7.

Sociedad Industrias Nacionales "La Estrella"

PAGO DE LA OCTAVA CUOTA DE 10 %

Se llama á los señores accionistas á pagar la octava cuota de diez por ciento desde el 25 al 31 del presente mes, de acuerdo con el art. 9.º de los Estatutos, en el escritorio de la Sociedad calle Rio Negro n.º 1A, de 12 á 4 p. m.

Se previene tambien á los señores accionistas que el que no concurra en el plazo marcado, incurrirá en las penas que establecen los artículos 10 y 11 de los mismos Estatutos.

Montevideo, Agosto 20 de 1889.

2853-ag.31 *El Secretario.*

Ferrocarril Central del Uruguay

BOLETOS ESPECIALES

Con el fin de ofrecer facilidades á los pasajeros, la Empresa ha resuelto expender los dias sábados y domingos solamente y hasta nuevo aviso, los boletos especiales abajo expresados, que servirán para regresar hasta el mártes siguiente en cualquier tren ordinario.

De Central y Yatay á:

	1.ª Ida y vuelta	2.ª Ida y vuelta
Canelones	$ 1.60	$ 1.20
Santa Lucía	" 2.00	" 1.50
San José	" 3.60	" 2.70
Florida	" 4.00	" 3.00

Montevideo, Mayo 9 de 1889.

159-perm. *La Administracion.*

BANCO COOPERATIVO DEL URUGUAY Y CAJA DE AHORROS

CALLE SARANDÍ, 171A y 171B

CAPITAL SOCIAL	$ 2:000.000
CAPITAL DE LA 1.ª SÉRIE	" 500.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será la siguiente:

ABONA

Sobre depósito á plazo fijo de 3 meses

Para los socios	5 % anual
Para el público	4 % "

Sobre depósito á plazo fijo de 6 meses:

Para los sócios	7 % anual
Para el público	6 % "

CAJA DE AHORROS

Para los socios despues de 30 dias	9 % anual
Para el público " "	8 % "

Se reciben cantidades desde 0$20 á $ 20 por la primera vez y 0$10 hasta $ 10 en las entregas sucesivas, hasta la suma de $ 500 para los socios y hasta la de $ 400 para el público.

COBRA

En cuenta corriente, préstamos, hipotecas, anticipos y descuentos: convencional.

Montevideo, Julio de 1889. 171-perm

Crédito Real Uruguayo

25 DE MAYO, NÚMERO 345

ÚLTIMA CUOTA

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo" ha resuelto hacer efectivo el cobro de la 11ª cuota de 10 % sobre las acciones, cuyo pago se efectuará en la secretaría de la Sociedad del 10 al 15 de Setiembre próximo con arreglo al art. 5.º de los Estatutos.

Los certificados de acciones se presentarán en Secretaría los dias señalados de 2 á 4 p. m., para las anotaciones respectivas. Del 16 de dicho mes en adelante los accionistas morosos incurrirán en las sanciones prescriptas por el art. 6.º de los Estatutos.

Montevideo, 9 de Agosto de 1889.

2727-st.9. *El Secretario.*

Agosto 23 — FOLLETIN — 45

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

Este misterio que le era imposible penetrar le torturaba.

[illegible]

do aquí? No me dirás lo que piensa tu alma, á que sentimiento obedece?

—¡Aguarda! y muy pronto lo sabras, replicó Antonina.

[illegible]

nina de Prelac, hoy á pesar de ser baronesa de Chanvallon? ¿La amais siempre?

—Apenas se percibió la voz del desalentado doctor que respondió anegado en lágrimas:

—¡La adoro y muero por ella!

[illegible]

houró, se ha presentado en mi casa y ha osado proponerme un mercado infame para ocultarme el pasado; este mercado os lo voy á decir: que haga uso de mi poder, de la autoridad que él me supone para unir la suerte de la señorita de Chanvallon á la del conde Gaston de Cambasse, un cobarde, un infame, un ladron, un condenado!...

[illegible]

¡Que entre! ¡Oh! ¡nunca hemos tenido aquí reunidos tantos corazones nobles!

Apenas el criado hubo franqueado la puerta, Chantecroix se precipitó en la habitacion.

[illegible]

—Os ha dicho todo... dijo en voz baja á la marquesa.

La señora de Paradéze inclinó la cabeza en señal de afirmacion.

[illegible]

XLIX

[illegible]

tida por la señora de Paradéze habia terminado, conociendo Planteseigle la confesion de Antonina, porque el doctor absolviera á la jóven. Pero esta misma confesion habia acarreado, como resultado fatal, la [illegible]